



Acta # 210

Reunida la honorable corporación municipal del municipio de San Esteban departamento de Olancha en sesión ordinaria celebrada el dia viernes 29 de Julio del año 2022 siendo las 2:00 PM. presidió el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde municipal contando con la presencia del Bach. Julio Hernán Cordero Flores Alcalde y de los señores regidores por su orden Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Gbr. Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Héctor Ricardo Quesada Heller III Regidor, Lic. Fredy Yojani López IV Regidor, Ing. Nellya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Zonia Margarita Romero Guillen VI Regidora conectado de forma virtual por la plataforma zoom, Lic. Bengtto Rincón Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Taborda Fuentes VIII Regidor y la amiga municipal Martha Olivia Méndez que acordó se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum.
- 2.- Invocación a Dios.
- 3.- Apertura de Sesión.
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6.- Adendum al Plan de Arbitrios año 2022.
- 7.- Traspaso Presupuestario.
- 8.- Aprobación de Convenio con la Universidad Cristiana Evangelina Nuevo Milenio UCENM.
- 9.- Aprobación de Fondo Patrimonial y Créditos año 2022.
- 10.- Informe sobre el Caso de Fama.
- 11.- Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Mes de Junio 2022.
- 12.- Aprobación de Plan Operativo Anual año 2023 del Departamento de Auditoría Interna.
- 13.- Aprobación de Informe trimestral de Actividades de la



Elección del PDA de Auditoria Interna.
Aprobación del Organigrama de la Municipalidad de San Esteban.

15.- Aprobación de modificación al manual de puestos y funciones

16.- Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II trimestre año 2022.

17.- Aprobación de Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre año 2022.

18.- Varios.

19.- Cierre de la sesión.

Pto #01 Comprobación del orden

Se verificó la asistencia de los regidores anteriores de San Esteban, la regidora #06 Zonia Margarita Romero acudió de forma virtual por la plataforma zoom.

Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por la lic. Elida Túñez

Pto #03 Apertura de la sesión

El Alcalde les dio la bienvenida a todos dando por apertura la reunión a las 2:20 pm.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
Se sometió a discusión y una vez que se analizó
la honorable corporación municipal en pleno por una
ninidad de votos dan por aprobada la agenda tal y
como se describió anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

Al igual que la agenda se sometió a discusión y una
vez que se analizó la honorable corporación municipal
en pleno por una ninidad de votos dan por aprobada el
acta anterior tal y como se describió.

Pto #06 Adendum al Plan de Arbitrios año 2022

El Alcalde manifestó que ahorita se está trabajando
en organizar Catastro, en donde se está implementan-
do la medición de tierras picio o catastro, para
estar seguro de lo que se está registrando y ahorrando



Tenemos al Ing. Rolando Rodríguez
do en lo de la Identificación del terreno por
lo que solicito que se dicen fija para indicación de terrenos.

- Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el addendum al plan de Arbitrios del año 2022 los cuales se detallan a continuación:

- Medición de Terreno Plano ... L. 30.00 x manzana
- Medición de Terreno Mixto ... L. 40.00 x manzana
- Medición de Terreno Enbrado ... L. 50.00 x manzana
- Plano firmado por catastro ... L. 750.00
- Plano firmado, sellado y timbre de un ingeniero ... L. 300.00
- Con la salvedad que el servicio se ofrecerá si la municipalidad cuenta con los servicios de un ingeniero.

Pliego Traspaso Presupuestario.

El Alcalde manifestó que como todos saben se contrató la auditora en el mes de Julio por lo que se han gestionado clarificaciones para ella en el Tribunal Superior de cuentas y ya nos dieron fecha pero lo que hay presupuestado para violinos no es suficiente por lo que solicito un traspaso por 7,000 suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el traslado presupuestario por un valor de Lps. 7,000.00 (siete mil pesos exactos) el cual detallo a continuación:

Expediente # 233 Detrás

- Violin(s) Alcalde ... 000.000.000.000.1503 d. L. 7,000.00
Total Detrás ... L. 7,000.00

Credito:

- Violin(s) Auditoría Interna ... 000.000.003.000.26210.1503 d. L. 7,000.00
Total Credito ... L. 7,000.00



Probación de Convenio con la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Milenio UCENM

El Alcalde manifestó que en la reunión anterior le dimos la oportunidad a la Universidad UCENM quien ya había estado en el municipio y cursado con un número de estudiantes que desean continuar con sus estudios, por lo que se propuso a darle lectura a dicho convenio en el cual se analizó que se analizó bien el tema por que ya firmamos con la otra universidad.

Sr. Eber Argueda opinó que si no se tuviera un convenio ya firmado estaría perfecto, por lo que consideró que se analice el tema del presupuesto. Ricardo Gómez opina que se tiene que apoyar ya que la educación es primordial.

- Su honorabilidad discutió la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dando por aprobado el convenio de colaboración Académica entre la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Milenio y la Municipalidad de San Esteban, dando el cual se describe a continuación:

Nosotros María Antonia Fernández Peña, mayor de edad casada, abogada, hondureña con identidad # 0508-1953-00012 con domicilio residencia en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, Honduras, actuando en su condición de rectora de la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Milenio quien lo sucesivo se denominará UCENM y Miguel Eduardo McAdoo por mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, hondureño con identidad # 08d-1984-06102 investido como Alcalde municipal del Municipio de San Esteban departamento de Olanchito en elecciones generales del año 2021, y cumpliendo en representación de la misma, que en lo sucesivo se denotará la Municipalidad, en uso de nuestras facultades legales, hemos convenido suscribir el presente convenio de cooperación Institucional el día

se regirán conforme a las declaraciones siguientes:



Primeras: Objeto del convenio: el presente convenio tiene el propósito de establecer un vínculo de amistad entre la UCENM y la Municipalidad, facilitando condiciones especiales a todos los colaboradores de la Municipalidad, hijos de colaboradores, y conyugues, para que puedan realizar estudios del nivel de educación superior en las diferentes carreras (técnicas, licenciaturas, maestrías y diplomados) ofrecidas por la universidad a nivel nacional.

- Segunda: Descripción de las Carreras y Grados: la UCENM ofrecerá precios especiales a todos los colaboradores de la Municipalidad, hijos de colaboradores y conyugues que deseen cursar estudios en las siguientes carreras a nivel de licenciatura: Administración y dirección empresarial, Mercadotecnia, Psicología, Derecho, Salud comunitaria, Ecología, Ingeniería en sistemas y en las siguientes carreras técnicas técnico en producción de televisión, técnico en producción audiovisual, técnico en logística y operaciones portuarias, y técnico en producción de televisión (carreras ofrecidas por el centro) exceptuando la licenciatura en gestión portuaria y transporte marítimo y técnico en laboratorio clínico.

Tercera. Requisito de los postulantes: se permitirá el ingreso de personas que mantengan relación laboral vigente con la Municipalidad, estos deberán cumplir con los requisimientos de ligeros establecidos por la UCENM los cuales son: fotocopia de tarjeta de identidad, fechada de nacimiento digital, tarjeta de salud o VDRL.

Tres fotografías tamaño carnet, fotográfico (ambos lados) del título de Educación Media y presentar original, certificación de estudios original (si procede de otra Universidad para trámite de equivalencias).

Cuartas Responsabilidades de la UCENM.- La UCENM



designa a la lic. Lonyd Gabriela Rayo Verbitsky
como persona de encabezar y responsable de realizar
los labores de coordinación por parte de este Institu-
to estos trámites incluyen:

a.- Verificar que se cumpla la disponibilidad con lo estableci-
do en el presente convenio entre la UCNM y La Mu-
nicipalidad.

b.- Atender consultas de los colaboradores de la Mu-
nicipalidad, mediante correo a licrey@ucnm.net.

c.- Coordinación y seguimiento de comunicaciones con el
departamento de recursos humanos para validar si las
personas inscritas en los diferentes licenciamientos, tiene
los trámites son colaboradores vigentes de la Municipalidad.

Quinta: Responsabilidad de la Municipalidad: La Munici-
palidad designa a Martha Divina Méndez Hernández como
correo electrónico. Marthamendez1517@gmail.com como la per-
sona de encabezar y responsable de realizar las labo-
res de coordinación por parte de la Municipalidad estos
trámites incluyen:

a.- trámite de la validación de los postulantes a realizar
estudios en los diferentes cuadros de licenciatura o
nuevos trámites ofrecidas por la UCNM.

b.- facilitación de espacios físicos dentro de las Insta-
laciones de la Municipalidad para actividades de promoción
registro de estudiantes, distribución de material promocio-
nal entre los colaboradores, los espacios que se pueden
utilizar para este propósito entre los colaboradores, los
espacios que se pueden utilizar para este propósito
podrían ser: Oficina, Auditorios o salas de conferencias
a nivel nacional.

c.- facilitar el listado de colaboradores que se benefici-
ran del convenio

d.- facilitar espacios a los estudiantes de la UCNM.
para que puedan realizar sus prácticas y prácticas profe-
sionales en los diferentes departamentos



F.- Facilitar información de vacantes laborales y comunicar a los egresados como en la Bolsa de Trabajo de la UCNM.

Fo.- Apoyo en trámites administrativos para el pago de un Bono Educativo de L. 500.00 mensuales para cubrir parte de las mensualidades para 20 alumnos que se matriculen en la sede de San Colban priorizando los alumnos que ya tienen iniciada su carrera hasta completar el total de los estudiantes beneficiados, dicho bono se cubrirá hasta el mes de diciembre del año 2021, y para los siguientes años se analizará la disponibilidad presupuestaria y financiera con que cuenta la municipalidad y la persona encargada será la encargada de notificar el apoyo que brindara la municipalidad sexta de los compromisos y restricciones del convenio UCNM y los estudiantes beneficiados.

g.- La UCNM se compromete a dar precios especiales (20% de descuento) en las mensualidades en las licenciaturas: administración y desarrollo Empresarial, Psicología y Derecho, materias que serán ofertadas de manera presencial en la sede de San Colban.

Asignatura	UV	Valor Mensual	20% Descuento
1	4	L. 677.00	L. 541.60
2	8	L. 1,112.00	L. 889.60
3	12	L. 1,567.00	L. 1,253.60
4	16	L. 1,902.00	L. 1,521.60
5	20	L. 2,459.00	L. 1,967.20

Las carreras de Mercadotecnia, Salud Comunitaria, Teología, Ingeniería en Sistemas y en las siguientes carreras técnicas: Técnico en Producción de Televisión, Técnico en producción avícola, Técnico en logística y operaciones portuarias y Técnico en Producción de Televisión 20% de descuento en magisterios y 10% en diplomados, serán ofertados de manera virtual y estarán sujetos a los precios que cada sede maneja.

b.- La universidad mantendrá los precios de la modalidad:



dado distancia que beneficiaría a los centros
regionales, los cuales a ofertar en modalidad presencial
en el municipio de San Esteban Socán. Administración
y Desarrollo Empresarial, Derecho y Psicología, el resto
de la oferta académica de la universidad estará disponi-
ble de manera virtual aplicando las tareas que cada
campus realice.

c.- Dedicarán por cuenta del estudiante beneficiando los valo-
res que correspondan por compra de libros, materiales
universitarios, inscripción y cualquier otro gasto corriente, pro-
picio de sus estudios que vallen orientados al curso de
la carrera.

d.- El estudiante beneficiando por la Municipalidad no
podrá aplicar a otro descuento o beneficio que sea
otorgado por la Ucsm.

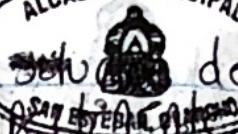
e.- Se suspenderá el premio especial en los siguientes
casos que no cumpla:

1.- Por incumplimiento o despido del colaborador de la munici-
palidad.

2.- Si el estudiante comete alguna falta grave de
comportamiento dentro de la Ucsm.

3.- La pérdida del rendimiento académico por parte del be-
neficiario.

Sexta: Creación de cambios: cualquier divergencia que
se presente derivada de la interpretación o ejecución
del presente convenio, será analizada y se resuelva
por mutuo acuerdo, en primer lugar por las personas en-
cargadas de la Gerencia y Rectoría de cada institución
y si no fuera solventada en ese nivel, sería someti-
da a la consideración y resolución de dos amigables
compromisarios, uno por cada parte, quienes, de no llegar a
una solución consensuada a la分歧 en debate, de-
signarán de común acuerdo un único árbitro, cuya res-
olución será inapelable. En todo caso ninguna divergencia o
discrepancia será objeto de disputa judicial, debiendo
las partes, en la eventualidad de un desacuerdo,



someterse a los medios alternativos de
contentos que ambos partes consideren
la UCNM podria en cualquier momento revisar, suspen-
sar y cambiar el beneficio que se hubiere otorga-
do en el presente convenio.

Octava: Resolucion cualquiera de las partes podria cancel-
ar este convenio sin expencion de causa, debiendo
notificar en forma fechada a la otra tal voluntad me-
diante aviso escrito con una antelacion de sesenta
dias en caso de conclusion del convenio, los colaborado-
res que se mantengan matriculados culminaran con los
beneficios hasta finalizar el periodo, y deberan librar-
arse de acuerdo al plan de arbitrio vigente por la UCNM
para continuar desarrollandose hasta su terminacion nor-
mal de la licenciatura, carrera tecnica, salvo acuerdo
escrito en contrario.- La rescision no daia derecho a los
partes a reclamar indemnizacion de ninguna naturaleza,
estando ambas obligadas al cumplimiento de las obligacio-
nes asumidas en su consecuencia, salvo dispension
expresa de la otra parte a su respecto.

Novena: Vigencia del convenio: El presente convenio
tendra una duracion de 3 años, siendo reactivado de
mancia automatica, tambien podra ser derogado o
modificado mediante comunicacion escrita firmada por
los partos, concedido el tiempo prudencial de treinta
dias de anticipacion para la finalizacion de los activi-
dades programadas.

Pto #09 Aprobacion de feria Patorial y Ganadera año 2022.

El Alcalde manifeso que estuvo en reunion con los
directivos de los ganaderos al igual que con el
comite tecnico en donde estos estan con la inten-
cion de realizar la feria y realizar un bonito
evento, pero considerando que gobernacion envio un
comunicado en donde se prohibe hacer ferias, por lo
que si se realiza la feria se tiene que notificar al gobernador



304 todos los municipios se están haciendo
si el ver. Angueta; manifestó no estar de acuerdo con
los ferias en tiempos idílicos, sugerir que se busque
otra fecha para desarrollar la feria.

Sr. Wilson Taboada: expuso que las ferias son tradi-
cionalmente ok los pueblos, pero también es difícil
controlar las personas, pero sugiere que se realicen
actividades de campo en cuanto a la feria ganadería.

Lic. Zonia Romao: manifestó que se le pidió al comi-
tén de las ferias que se extiendan las medidas de
biosseguridad a la vez sugerir que dentro del marco
de la feria se realicen actividades culturales para
que sea de un giro diferente a la feria.

El vice Alcalde Julio Hernán Arbozón expuso estar dra-
guendo un poco con lo expresado por el Sr. Pcio. tam-
bién expuso que es complicado controlar a las perso-
nas que toman bebidas alcohólicas, y con lo de las
actividades culturales si se realizan.

Lic. Elida Jurios: expuso que está de acuerdo con
que se realice la feria, se cuiden las medidas de
biosseguridad y apoyo con más seguridad durante
la época de la feria.

Lic. Ricardo: manifestó estar de acuerdo con lo expre-
sado por los compañeros pero no se puede detener
la realización de la feria.

Lic. Freddy López está de acuerdo con la feria pero
que se hable con el comité para que se hagan más
actividades culturales.

El Alcalde expuso estar de acuerdo con todo lo
que han expresado pero como corporación habrá
que tomar decisiones que tal vez no es lo que se
quisiera, pero las ferias son actividades culturales de
los pueblos. a la vez invito a todos para que se
involucren y apoyen algunas actividades culturales,
sugirió que para la proxima feria se invite a los
representantes de los dos grupos.



suficientemente discutido el tema la ~~honorabilidad~~ ³⁰⁵ de la administración municipal en pleno con 8 votos a favor de que se incluya la feria patronal y Galadria y un voto en contra del regidor Eber Argueta razonando sugirió que se haga la feria en otra fecha.

Pto #10 Informe Sobre el Caso de Fania.

El Alcalde manifestó que desde años anteriores se está llevando un caso por que ellos no quieren pagar el impuesto de Industria Comercio y Servicio PDI que argumentan que están constituidos sin fines de lucro y se ha tocado el caso en muchos organismos, en donde les informó que recibió un requerimiento de parte del juzgado de aguas en donde ellos solicitan el expediente que tiene la municipalidad en donde ellos quieren activar contra de mi persona por lo que tuvimos que buscar los servicios del abogado Salas para que nos ayudara en el caso, por lo que informa que saldaron gastos por que el caso continuó hasta agotar las últimas instancias.

Pto #11 Informe de Actividades de Parlamento de Auditoría mes de julio 2022

El Alcalde manifestó que como cumplió el auditor que presenta informe de actividades el cual se dio acceso a dark internet a dicho informe el cual se describen las actividades del mes de julio:

- Lectura de los lks que a continuación se mencionan
ley de municipalidades y su reglamento; ley de arbitrios para el año 2022, ley orgánica del tribunal superior de cuentas
- Apoyo con el archivo de documentos sobre los proyectos ejecutados durante el año 2021, sacando copias y Verificando las órdenes de pago sobre pendiente para cada proyecto.
- Elaboración de informe de plan operativo anual ^{copia}



306
diseñar desarrollarse en el año 2023
- autorización de bitácora de actividades de la unidad
de auditoría Interna municipal.
Suficientemente desarrolló la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos para ser aprobado el informe de actividades del departamento de auditoría Interna municipal correspondiente al mes de Junio del año 2022.

Pto #12 Aprobación del plan Operativo Anual año 2023
departamento de Auditoría Interna.

El Alcalde manifestó que la auditora presentó el POA a desarrollar en el año 2023 el cual se priorizó a una lectura detallada. Pero debido a lo extenso del documento no se plasmó en su totalidad solo se detallan los aspectos sujetos a examen los cuales se detallan:

- Auditoria específica al gasto de funcionamiento, del 25 de enero 2014 al 31 de diciembre 2022.

Suficientemente desarrolló la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos para ser aprobado el plan operativo anual del departamento de Auditoría Interna municipal para el año 2023.

Pto #13 Aprobación de informe trimestral de actividades de la ejecución del POA de Auditoría Interna.

El Alcalde manifestó que la auditora también está presentando su informe trimestral de actividades el cual se priorizó a una lectura detallada a dichas actividades.

- Elaboración del plan operativo Anual 2023

- Inducción al departamento de auditoría por el auditor anual.

- Lectura de los siguientes títulos: ley de municipalidad y su reglamento, ley de arbitrios para el año 2022, ley orgánica del tribunal superior de cuentas.

- Apoyo al departamento de contabilidad

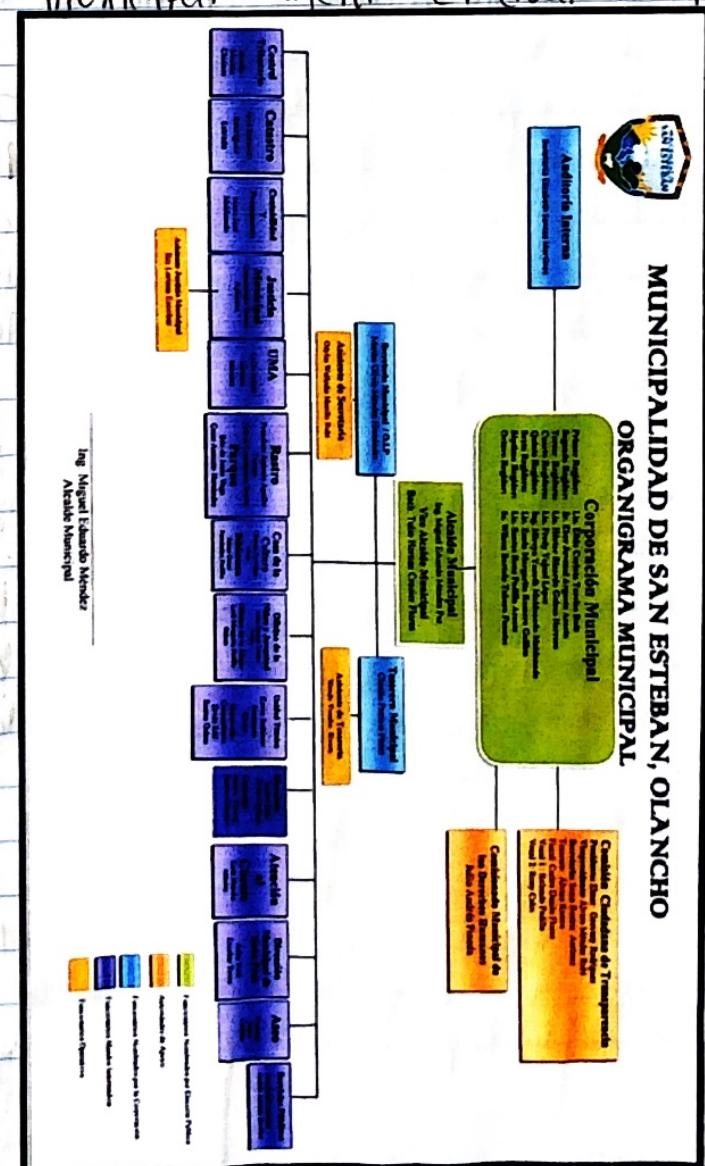
- Ayudar a ordenar los proyectos ejecutados del año 2021

Con su respectivo expediente de pago
suficientemente desarrollado al tener la hon-
orable municipal en pleno por unanimidad de votos darr
por aprobado el informe final de actividades
de la ejecución del plan operativo anual de la
unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente
al II trimestre año 2022.

Pto #14 Aprobación de Organigrama de la Municipalidad de San Esteban

El Alcalde Manito que dentro de las recomendaciones
que dejó la supervisión de auditorías cia la de actualizar
el organigrama municipal por lo que se procedió a
actualizarlo y a presentarlo ingresando los nuevos departamentos.

Solicitó más tarde la honorable corporación municipal
en pleno por unanimidad de votos darr por aprobado
el organigrama municipal vigente el cual se plasma
a continuación





Pto #15 Aprobación de Modificación al Manual de Funciones

El Alcalde manifestó que dentro de los compromiso
nes que dio la supervisión de auditoría interna a la
corporación municipal está la siguiente recomendación

- Instruir al Alcalde para una revisión del Manual de Puestos
y funciones y corregir el actualizado que conforme a la
ley y su reglamento corresponda. Una vez subsanado
presentarlo ante la corporación municipal para su aprobación
suficiente mente documentado el tener la honrabilidad corpora-
tional municipal en pleno por viabilidad de votos
dado poi aprobado la actualización al Manual
de Puestos y funciones operativamente en el
puesto del Auditor Municipal en el cual se
modifico en el artículo # 43 inciso b) se quito
un texto que mencionaba 132 reglamento de la
ley de municipalidades privadas que tengan contrato
o concesiones con la corporación municipal
en el artículo # 46, 47, 48 se agregó el anulado
del reglamento de la ley de municipalidades.

Pto #16 Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre año 2022.

El Alcalde manifestó que como en todos los trimestres
se presentó el informe de Rendición de
cuentas el cual se procedió a dar lectura a cada
una de las formas las cuales se detallan a contin-
uación.

Formatos liquidación del presupuesto de ingresos con un total .. L. 14,931,564.23

Formatos liquidación de presupuesto de egresos con un total .. L. 9,999,192.53

Formatos liquidación del presupuesto de egresos consolidado total gastos de funcionamiento .. L. 4,470,614.74, Inversión .. L. 5,528,557.77 Total. 9,999,192.53

Formatos Liquidación del presupuesto SAMI con un resultado
presupuestario de L. 4,932,391.74, a lo vez se informa a la
corporación que por ellos la forma está dejando valores en
ajuste poi ingresos de 14,999,794.36 y poi egresos o un valor
de L. 9,999,192.53, que son importes por que no se realizo

copia



ajustos, por lo que afectan en la forma
Próx se hicieron las consultas respectivas
se concretó en el siguiente trimestre.

Formato #6 Arqueo Caja General presentado en Año

Formato #7 Arqueo Caja Chica presentado en Año

Formato #8 Cuenta de tesorería con un saldo al final del
ejercicio de L. 4,932,391.74, saldo de Bancos segun cons-
tancias Bancarias de L. 6,440,539.72, y saldos concilia-
dos del periodo de L. 5,055,232.11

Formato #9 Control de financiamientos presentado en Año

Formato #10 Control de Bancos Nodos Clonables - L. 8,411,409.44

Formato #11 Informe de Proyectos presupuestado - L. 2,654,722.08

Formato #12 Estado de Ingresos y Egresos comparativo con una
disponibilidad de L. 9,733,013.57

Formato #13 Balance General con una disponibilidad 9,733,013.57

Formato #14 Estado de Ingresos y Egresos comparativo disponibilidad
de L. 9,733,013.57

Formato #15 Balance General comparativo con una disponibilidad
de L. 9,733,013.57

Discutido ampliamente el tema la honorable Asamblea
Municipal en pleno por unanimidad de votos dalt
por aprobado el informe de rendición de cuentas
en sus 14 formas acumuladas al segundo trimestre
del año 2022.

Saldo inicial del periodo - - - - - L. 131,769.91

Total ingresos recaudados - - - - - L. 14,993,513.06

Total Disponible - - - - - L. 15,125,282.97

Total gastos ejecutados - - - - - L. 10,192,891.23

Saldo final del trimestre - - - - - L. 4,932,391.74

Pb#17 La aprobación de Informe de Avance Fisico y
financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado sobre
pendiente al II Trimestre año 2022.

El Alcalde manifiesto que al igual que la rendición
de cuentas se presenta el informe de proyectos
se procedió a dar lectura a cada gasto ejec-
utado de forma acumulada al segundo trimestre



de la villa a continuación:

- Subsidio a Salud - L. 820,072.17
- Subsidio a Educación - L. 334,169.00
- Construcción de casa septaria los Dos Ríos - L. 22,095.00
- Construcción de casa Jardín de Niños Río Chiquito - L. 88,650.00
- Construcción de Escuela Nueva Masinalos - L. 37,800.00
- Construcción de escuela Escuela los Flores - L. 17,100.00
- Construcción de club Aldea Marquesitos - L. 75,209.00
- Construcción de club Aldea Santa Ana - L. 31,872.62
- Mejoramiento Jardín de Niños el Carrizuelo - L. 10,500.00
- Construcción club Escuela Santa Ana - L. 64,559.00
- Construcción de unidades sanitarias en la Villa Unión Chiquitos - 78,921.00
- Mejoramiento proyecto de Agua Coronado - L. 30,000.00
- Mejoramiento de viviendas Zona 7 - L. 96,082.00
- Mejoramiento de viviendas Zona 2 - L. 110,418.00
- Mejoramiento de viviendas Zona 3 - L. 73,862.00
- Mejoramiento de viviendas Zona 4 - L. 99,911.00
- Mejoramiento de viviendas Zona 5 - L. 35,785.00
- Subsidio a la mujer adolescencia y juventud - L. 29,316.00
- Iluminación campo de fútbol los Tropos - L. 74,000.00
- Alcantarillado sanitario Biocombustible en la Villa del Bosque - L. 10,516.41
- Hacienda Plaza India y construcción de 3 pozos hídricos contados aguadas
- Construcción de Alcantarillado sanitario de 2 cuadras - L. 111,192.89
- de Barrio Prío (Contraparcé Municipal) -
- Proyecto de electrificación las Flores - L. 471,000.00
- Mejoramiento proyecto de electrificación San Pedro - L. 8,800.00
- Construcción de proyecto de electrificación el Nanzal - L. 151,003.50
- Iluminación casa escuela los Dos Portillos y Carbon - L. 99,399.03
- Telki, carpinterías, campanas de TV y apoyo legal a mujeres - L. 121,900.00
- En la prevención de violencia -
- Elaborar kit de salud para mujeres que dan a luz - L. 36,967.80
- en clínica Materno Infantil Milenio Paz -
- Apoyo a mujeres de escasos recursos - L. 11,500.00
- Económicos para atención médica y compra de medicamentos
- Bebes y Apoyo en sus estudios a mujeres - L. 6,000.00
- de escasos recursos -

- Actividad de Participación Ciudadana	L. 5,500.00
- Subsidio a Seguridad	L. 108,997.56
- Proyecto de electrificación San Agustín Arriba	L. 15,000.00
- Proyecto de electrificación Guayabillas	L. 624,209.56
Mejoramiento Carretera Casco Urbano - Tonjagua	L. 146,201.80
Limpieza de rumbos en Casca Guemada	L. 30,000.00
Instalación de indicadores de velocidad y señales de seguridad vial Casco Urbano	L. 74,088.75
Mejoramiento de diferentes tramos carreteros con material selecto	L. 127,300.00
Mejoramiento carretera la loma bijao	L. 20,000.00
Mejoramiento de carretera el talal	L. 96,600.00
Mejoramiento carretera Corralado	L. 199,851.60
Drenaje de agua lluvia en cada sector de salud	L. 110,000.00
Afarrillado Santurce Caudillo Alvarado - Luis Muriel	L. 30,000.00
Adquisición equipo nuevo de oficina	L. 93,343.03
Mejoramiento Iglesia El Nino	L. 45,976.00
Mejoramiento Iglesia Casca Guemada	L. 14,580.00
Mejoramiento Iglesia católica Agua Blanca	L. 25,880.00
Mejoramiento cementerio el carmen Casco Urbano	L. 113,560.57
Mejoras de Palacio Municipal	L. 74,000.00
Mejoramiento Iglesia Católica Casco Urbano	L. 127,897.50
Elaboración de muebles de oficina	L. 19,600.00
Depósito	L. 40,000.00
Gastos de funcionamiento	L. 4,470,614.74
Total gastos al II trimestre	L. 9,999,172.53

Suficientemente discutido la honorable corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dar por aprobado el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2022.

pto # 18 Varios:

El Alcalde manifestó que el caso de los pensiones de la corporación anterior dgo aprobado el presupuesto para un señor que se llama Tomás de Jesús Martínez el cual tiene problemas en la vista y es una persona de la tercera edad.

 y el dia empleado de la Municipalidad desde el tiempo de amon Molina y nosotros desde el 2014 las corporaciones anteriores le aprobaron una pensión mensual de L. 3,000.00 por lo que solicito se analice el tema. - Suficientemente documentado la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos Apueban que se continúe dando la pen-
sión al señor Tomás de Jesús Maríñez por L. 3,000.00 de forma mensual en el Periodo de esta Corporación Municipal.

Lic. Zenia Romeo : Pregunto sobre la reparación de la valla de los dos ríos, y sobre el estudio de la parte que falta del ocotal los Dos Ríos, por que trae gestionados los mallas en fosodec y así termina el proyecto pero piden el estudio, a la vez presento una nota de parte del grupo youth de honduras donde están solicitando apoyo con la alimentación y hospedaje para 3 capacitadores que vendrán a capacitar a jóvenes en el Casco urbano y en Santa María del Carbón. - La corporación en pleno por unanimidad de votos Apueban el gasto del subsidio a la juventud.

Julián Hernández Ordóñez expuso que debido al accidente que se presentó el día de hoy la manifestación que el joven murió y que la suma de daños económicos que la traslada para regalpa la honorable Corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Apueban que se le pida a poyar con la cantidad de L. 20,000.00 (Veinte mil pesos).

Dr. Wilson Tabora presentó solicitud para apoyo para comprar instrumentos para la banda de guerra dentro Presto de la comunidad de la Balsa en donde la autorización que presenta es po. L. 31,380.00 la honorable Corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dali poi aprobado el apoyo al centro bañino de la Balsa para compra de los instrumentos.



musicales por un valor de L. 31,380.00 a educación.

- a la vez sugiere que se haga el operativo de negocios en la zona norte por que llegan bastantes comerciantes a dicha zona.

- también comento que algunos planches que se hicieron en la callejuela de río abajo se están dañando, sugiere que se reparen para que no se pierda la inversión.

- Lic. Elida Túñez: expreso que se reunio con la gente de salud, para lo de la fumigación ellos solicitan apoyo con la alimentación para la gente que viene a fumigar y el combustible.

El Alcalde respondió que el gasto se cubre del subsidio a salud como siempre se ha hecho.

- Sr. Eber Arguedas expreso que la gente de la zona solicito apoyo con el proyecto de luz y solicita apoyo con el estudio para gestionar los materiales en todo el, también solicita apoyo con material (balastre) en la zona de libertadores por que no traen pasada a algunos tramos.

tambien solicita apoyo para la señora Rina Sandoval del caserío ya que ella es de extrema pobreza y actualmente esta embarazada solicita apoyo con piso y un baño digno ya que es madre de 5 hijos

El Alcalde respondió que cuando venga el ingeniero para los otros estudios se puede arreglar, con b del material terminos que estan que hace ampliacion para meter el gato, y con lo de la señora es mejor que se vaya a supervisar para determinar los necesidades

Lic. Fredy Lopez presenta solicitud para apoyo económico para 11 maestras voluntarias que trabajan en oficinas para el presupuesto y lograr los compromisos adquiridos



Pescado solicitando apoyo en próximas ampliaciones con presupuesto para edificaciones de algunos centros educativos.



Jefe. Miguel Eduardo Márquez Barah. Julio Hernández Alcalde
Alcalde Municipal

Lic. Elida Karolyn Turcios
I Regidora

Sr. Eber Juvenal Maldonado
II Regidor

Lic. Fabi Ricardo Gámez
III Regidor

Lic. Fredy Yajani López
IV Regidor

Ing. Miryam Yameth Maldonado
V Regidora

Lic. Zonia Margarita Ronro
VI Regidora

Lic. Santos Pérez Padilla
VII Regidor

Sr. Wilson Bartolo Roboro
VIII Regidor

Martina Olivera Mercado
Secretaria Municipal

